

Chihuahua, Chih., a 05 de agosto de
2026.

Oficio Núm. 117/LXVIII/RDR/2026

Asunto: Se solicita retorno de iniciativa.

**DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMIREZ
GUTIERREZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

La que suscribe, Dip. Rosana Díaz Reyes de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, me permito dirigirme a usted con el objeto de solicitar respetuosamente lo siguiente:

Que con relación al Asunto 27, correspondiente a la Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y derogar diversos artículos del Código Civil del Estado de Chihuahua, a fin de regular el divorcio incausado, misma que fue presentada el 28 de abril de 2022 ante la LXVII Legislatura y, nuevamente, el 17 de septiembre de 2024 ante esta LXVIII Legislatura, siendo en ambas ocasiones remitida a la Comisión de Justicia sin que, a la fecha, haya sido discutida ni dictaminada, solicito respetuosamente sea retornada a la Comisión de Igualdad Sustantiva La cual en su pasada reunión de comisión el día lunes 3 de agosto dio vista del asunto 1620, con el que se comparte propósito y con el cual se puede integrar un solo análisis legislativo.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ROSANA DÍAZ REYES

PRESIDENCIA

05 AGO 2026

14:02 hrs.

H. CONGRESO DEL ESTADO